



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**267*****Aprobación de la cuenta general del Consorcio Sociosanitario de Menorca del año 2010***

La Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión extraordinaria de día 12 de diciembre de 2012, ha aprobado la cuenta general del Consorcio del año 2010, habiendo sido informado por la Junta de Gobierno en funciones de Comisión Especial de Cuentas en sesión de 29 de diciembre de 2011 y toda vez que no se han presentado reclamaciones, objeciones ni observaciones en el plazo legalmente establecido, todo ello de conformidad con el artículo 212 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Maó, 13 de diciembre de 2012

**La Presidenta,**  
Aurora Herráiz Águila

